



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0060266/2017

RESOLUCION N°

///doba, **15 FEB 2018**

FACULTAD DE **LENGUAS**

44

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria realizada por la alumna **PAULA MARIANA FALETTI, DNI 25.806.135**, para la presentación de la tesis en el marco de la Maestría en Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitivo de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico de la carrera según consta en acta de reunión del día 05 de diciembre de 2017, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a la alumna **PAULA MARIANA FALETTI, DNI 25.806.135**, para presentar su tesis correspondiente a la Maestría en Inglés, con vencimiento 10 de diciembre de 2018.

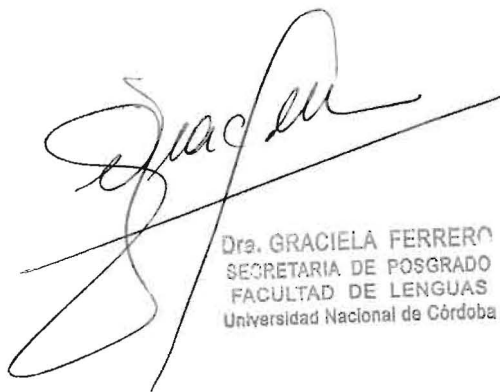


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

gm



Dra. GRACIELA FERRERO
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba